

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

38 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato denominado “Supervisión y coordinación de la adaptación del sistema BIT en nuevos soportes”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: A/SER-006863/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Supervisión y coordinación de la adaptación del sistema BIT en nuevos soportes.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 72230000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre de 2016 y “perfil del contratante” de 7 de octubre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 193.536,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 129.024,00 euros.
 - IVA: 27.095,04 euros.
 - Importe total: 156.119,04 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Doña María del Amor León Fariña.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 117.860,00 euros.
 - IVA: 24.750,60 euros.
 - Importe total: 142.610,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Madrid, a 12 de enero de 2017.—La Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes (firmado).

(03/1.573/17)

